

Secretaría General.
Pleno 0183/2019.
Punto 5.6
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 31
de Julio de 2019.

Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña
Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación

Regidor, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez
Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana

Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Julio de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta de el dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Gobernación y Participación Ciudadana, que resuelve la Iniciativa presentada por la entonces Regidora, Mtra. Magaly Fregoso Ortiz, que propone la implementación de módulos móviles en las dependencias del Ayuntamiento y Delegaciones Municipales, para dar a conocer a la ciudadanía los diferentes programas a los que pueden acceder; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

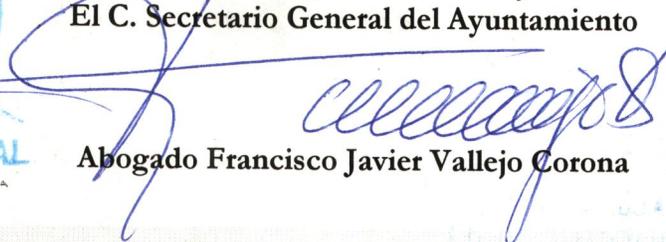
ACUERDO N° 177/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, el dictamen emitido en **sentido negativo** por las Comisiones Edilicias de Gobernación y Participación Ciudadana, que resuelve la Iniciativa presentada por la entonces Regidora, Mtra. Magaly Fregoso Ortiz, que propone la implementación de módulos móviles en las dependencias del Ayuntamiento y Delegaciones Municipales, para dar a conocer a la ciudadanía los diferentes programas a los que pueden acceder.

Notifíquese.-



A T E N T A M E N T E
“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de Julio de 2019
El C. Secretario General del Ayuntamiento


Abogado Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.-Expediente

